

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Exoneración cuota alimentos
Asunto: Auto resuelve solicitud
Radicado: 63.190.40.89.001.2020.00145.00
Demandante: Jorge Eliecer Arenas Franco
Demandada: Laura Victoria Arenas Valencia
Sustanciación: No. 078

Se encuentra a Despacho la solicitud allegada por la abogada que fungió como curadora ad-litem, a fin de que se requiere a la parte actora para que cancele las expensas fijadas a su favor.

Al respecto se deber tener en cuenta que, debe dirigir su requerimiento directamente a la parte que adeuda la suma fijada, además, se le informa que cuenta con las herramientas necesarias para iniciar el cobro ejecutivo de tales rubros.

Notifíquese,



JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza